

AYUDAS A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL										
CONVOCATORIA	Resolución BOE-B-2023-10617 , de 11 de abril de 2023.									
ORGANISMO FINANCIADOR	EOI (Escuela de Organización Industrial)									
FINALIDAD	Financiar la mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas industriales a través de proyectos piloto que incorporen, entre otras, medidas de reducción de la jornada laboral (RJL) .									
BENEFICIARIOS	Pequeñas y medianas empresas, con personalidad jurídica propia legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente, que no formen parte del sector público y que desarrollen una actividad industrial .									
PROYECTO PILOTO DE INNOVACIÓN	<p>Proyecto piloto de innovación en materia de organización empresarial, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reducción mínima del 10% de la jornada en cómputo semanal (mantener 2 años). b) No afectará a la retribución salarial. c) Participación de nº mujeres relativa a la distribución de género de la plantilla. d) Participantes del proyecto según tamaño de la empresa: ≤ 20 trabajadores al menos el 30% y 21-249 trabajadores al menos el 25%, de las personas trabajadoras. e) Medidas organizativas o formativas para optimizar el tiempo de trabajo. f) Indicadores que midan la mejora de la evolución de la productividad del trabajo. 									
GASTOS SUBVENCIONABLES	<p>Al menos en las categorías a) y c)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Costes salariales del personal afectado por la RJL (primer año) b) Gastos de contratación de los servicios de formación (optimización del tiempo de trabajo). c) Gastos de contratación de servicios externos (asesoramiento para el diseño o rediseño de procesos afectados por el proyecto piloto). d) Gasto derivado del informe realizado por el auditor. 									
FINANCIACIÓN	<p>Ayuda máxima por proyecto: 150.000 €</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº de empleados</th> <th>Subvención asignada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 10</td> <td>90 %</td> </tr> <tr> <td>11 – 52</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>53-249</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table>	Nº de empleados	Subvención asignada	< 10	90 %	11 – 52	80%	53-249	70%
Nº de empleados	Subvención asignada									
< 10	90 %									
11 – 52	80%									
53-249	70%									
PLAZO SOLICITUD	Hasta el 16 de mayo de 2023 .									
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> o Viabilidad económica y financiera de la solicitante(2 p.) o Adecuada justificación de la viabilidad del proyecto piloto (6 p.) o Impacto del proyecto (2 p.) 									
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none"> a) Formulario de solicitud de ayuda con datos de la empresa (Acreditación PYME) b) Memoria del proyecto piloto: memoria técnica y presupuesto global. c) Acreditación firmada del poder firmante de la solicitud. d) Estar al corriente con obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. e) Cuentas anuales del último ejercicio. f) Acreditación de la declaración y liquidación del Impuesto de Sociedades. g) Acuerdo con la representación legal de los trabajadores. h) Declaraciones responsables. 									
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> o Presupuesto de la convocatoria: 9.650.000 € o Aplica minimis. o Concurrencia competitiva. o Duración del proyecto: 12 meses. 									

Para más información, contacte con nosotros: marta.romay@apriasystems.es